

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 04 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:07 horas del día 16.01.2025, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Emilio Araya Azúa
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sra. María Eliana Berríos
Srta. Ana María Valenzuela Espinoza

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sra. Tamara Poblete, DIDECO (s), Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Antes de comenzar la sesión el Sr. Alcalde, informa al Concejo Municipal que la ausencia del Concejales José Parraguez, se debe a intervención médica a la que debió someterse y entrega sus deseos de pronta recuperación para él.

Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Aprobación Actas
 - Sesión Ordinaria N°02
 - Sesión Ordinaria N°03
- Toma Conocimiento Informe Final Auditoría Contraloría General de la República.
- Aprobación Dieta Concejo Municipal 2025
- Aprobación Medios de Apoyo Concejo Municipal
- Certificación de Asistencia de Concejales Periodo anterior
- Solicitud Subvención COANIQUEM
- Solicitud pago fuera de plazo patente de alcoholes
- Solicitud Beca Deportiva
- Contrato Comodato Junta de Vecinos Las Brisas
- Conciliación Juicio Laboral
- Licitación Servicio de Aseo para Edificios Municipales
- Licitación Suministro Materiales de Ferrería y Construcción



- Licitación Servicio de Mantención Alumbrado Público
- Licitación Suministro de Alimentos para personas
- Licitación Suministro de Transportes
- Licitación Suministro Pañales Niños / Pañales - Sabanillas Adulto
- Varios

**Punto de Tabla
Correspondencia Recibida**

1. Cuerpo de Bomberos de Requínoa, presenta al Concejo Municipal su nueva directiva para el período 2025 – 2026
2. Sra. Jenny Carrasco Osorio, Presidenta Agrupación EMAR, remite al Concejo Municipal, reflexiones y sugerencias relacionadas con los emprendedores de la comuna.
3. Memo N°13 de fecha 09 de enero de 2025, Srta. Mariela Bermúdez, Director de Obras Municipales, remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de diciembre de 2024.
4. El Sr. Alcalde, señala que previo a esta sesión el Concejo Municipal recibió una solicitud de información, sin embargo ésta es parte de un proceso de sumario por Ley Karim que se encuentra en curso. Por esta razón y resguardando el debido respeto hacia ambas partes no se dará lectura del documento en esta sesión de carácter público.

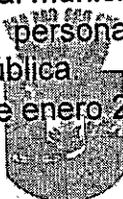
Las Concejales Berríos y Valenzuela, solicitan que se resguarde el debido cumplimiento del proceso administrativo y plazos del mismo.

5. Sr. David Polanco solicita dependencias de la cancha del recinto Estadio Municipal para la realización de una tarde deportiva a fin de recaudar fondos para costear tratamiento médico.

El Sr. Alcalde, deriva la carta al encargado de la Oficina de Deportes a fin de gestionar la solicitud.

6. Sra. Magaly Caniumán, Presidenta Agrupación Mapuche, Rayen Foiye, solicita apoyo del municipio para el retiro de "cachureos", emplazados en recinto ruca mapuche de Los Lirios.
7. Ordinario N°01 de fecha 15 de enero de 2025, Sr. Cristopher Tobar, Jefe Departamento de Salud (s) remite certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, correspondientes al mes de diciembre de 2024.
8. Memo N°08 de fecha 15 de enero de 2025, Sra. Johana Pardo, Jefa Departamento de Recursos Humanos, remite al Concejo Municipal:

- Escalafón de mérito del personal municipal vigente para el año 2025.
- Reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República.
- Contratación de personal desde enero 2025



Punto de Tabla
Aprobación Actas

- Acta Sesión Ordinaria N°02 – Aprobada
- Acta Sesión Ordinaria N°03 – Aprobada

Punto de Tabla
Toma Conocimiento Informe Final Auditoría Contraloría General de la República

El Sr. Alcalde señala que previo a esta sesión le fue remitido al Concejo Municipal el Informe Final Auditoría Contraloría General de la República, por tanto *El Honorable Concejo Municipal, Toma Conocimiento de:*
Informe final N°128 de 2024, correspondiente a auditoría de la Contraloría Regional de la Región de O'Higgins.

Punto de Tabla
Aprobación Dieta Concejo Municipal 2025

El Sr. Alcalde, somete a aprobación del Concejo Municipal el monto de la dieta mensual del Concejo Municipal, correspondiente al año 2025.

<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejal Emilio Araya</i>	A
<i>Concejal Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejal Ana María Valenzuela</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Fijar dieta mensual del Honorable Concejo Municipal para el año 2025 en 15,6 UTM, la cual será cancelada a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente a la última sesión.

Punto de Tabla
Aprobación Medios de Apoyo Concejo Municipal

El Sr. Alcalde, somete a aprobación del Concejo Municipal los medios de apoyo para el Honorable Concejo Municipal:

<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejal Emilio Araya</i>	A
<i>Concejal Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejal Ana María Valenzuela</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Fijar como medios de apoyo del Honorable Concejo Municipal:

- **Secretaria Concejo**
- **Oficina**
- **Computador**
- **Impresora**
- **Teléfono Móvil**
- **Materiales de Oficina**
- **Agenda 2025**

Punto de Tabla

Certificación de Asistencia de Concejales Periodo anterior

El Sr. Alcalde señala que a través de la Secretaria Municipal, Sra. Leyla González, se certifica:

Asistencia a más de 75% de las sesiones de los Concejales que se individualizan:

Nombre.	Rut.
Sr. Leonardo Francisco Peñaloza Medina	10.556.606-7
Sr. José Ramón Parraguez Urra	9.052.185-3
Sra. Flor María Arriaza Pinto	6.665.442-7
Sra. Sandra Mercedes Quezada Guerrero	12.692.793-2
Sr. Ramón Osvaldo Valenzuela Severino	10.218.975-2

Considerando lo anterior, se solicita el pago correspondiente a media dieta.

Punto de Tabla

Solicitud Subvención COANIQUEM

El Sr. Alcalde, presenta la solicitud de subvención por \$2.500.000 ingresada por COANIQUEM, indicado que en atención a que la documentación no fue recepcionada por SECPLA, se debe generar este ingreso, razón por la cual será sometido a pronunciamiento en la próxima sesión del Concejo Municipal.

Punto de Tabla

Solicitud pago fuera de plazo patente de alcoholes

El Sr. Alcalde, presenta la solicitud de la Sra. Silvia Meneses, quien solicita el pago fuera de plazo de patente de alcoholes que está a su nombre esto por razones médicas.

Atendiendo a requerimiento de la Concejala María Eliana Berríos, quien solicita respaldos de condición médica de la solicitante, el Sr. Alcalde define someter a votación el requerimiento en la próxima sesión del Concejo Municipal.



Punto de Tabla
Solicitud Beca Deportiva

El Sr. Alcalde, presenta la solicitud de beca deportistas de alto rendimiento, ingresada por Elías Araya, quien practica la disciplina deportiva de Gimnasia Artística, quien solicita \$2.000.000 para cubrir gastos de traslado, alojamiento e implementación deportiva. Lo anterior a fin de aceptar la invitación remitida por el Centro de entrenamiento Espore Clube de Pinheiros, Sao Paulo a fin de preparar participación en torneos nacionales.

En el marco de esta solicitud, el Sr. Alcalde informa de reunión sostenida con Seremi de Deportes e IND, instancia en la cual se trató entre otras materias, la adjudicación de becas deportivas de alto rendimiento. Considerando que la categorización de "alto rendimiento" es compleja, ambas instituciones ofrecieron apoyar la revisión de este tipo de requerimientos a fin de que realmente se dé cumplimiento a este segmento de deportistas.

La Concejala María Eliana Berríos, solicita que el Concejo Municipal analice el presupuesto destinado a becas deportivas, esto a fin de contar con recursos que permitan también apoyar a aquellos deportistas que actualmente trabajan en alcanzar la categoría de alto rendimiento.

El Concejala Emilio Araya, destaca la importancia de hacer seguimiento a aquellos deportistas que ya han sido beneficiados con esta beca y además hacerlos parte por ejemplo de las ceremonias de premiación que lleva a cabo el municipio donde su participación sea considerada.

El Sr. Alcalde, hace hincapié en la necesidad de generar un trabajo previo en dirección a la responsabilidad que se debe tener al momento de adjudicar recursos particularmente en este año en el cual fue advertida la baja de recursos a nivel regional por parte del Gobierno Regional.

A nivel comunal se debe trabajar en las subvenciones que se entregan por parte del municipio, esto a fin de resguardar que se beneficie al mayor número de personas posibles, evitando el subsidiar siempre a las mismas organizaciones. Otro punto importante de trabajar es la entrega de agua a particulares, lo cual comenzó como una ayuda social y hoy está siendo un servicio que incluye solicitudes de personas con recursos económicos que han llegado a habitar sectores que aun no teniendo factibilidad de recurso hídrico están siendo parcelados y vendidos, siendo esto ya observado al municipio por la Contraloría Regional.

El Concejo Municipal requiere que las próximas solicitudes de becas para los deportistas de alto rendimientos sean analizadas previo a la sesión en comisión de trabajo.

El Sr. Alcalde, somete a aprobación del Concejo Municipal el requerimiento de beca deportiva.



<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejal Emilio Araya</i>	A
<i>Concejal Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejal Ana María Valenzuela</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Beca Deportistas de Alto Rendimiento al Sr. Elías Araya Escobar, RUT:24.181.943-4, quien practica la disciplina de gimnasia artística. Lo anterior por un monto de \$2.000.000

Antes de dar continuidad a la tabla de esta sesión, el Sr. Alcalde presenta ante el Concejo Municipal al Sr. Juan Ignacio Muñoz López, quien comienza a cumplir funciones en el municipio como encargado de la Oficina de Deportes.

El Sr. Juan Muñoz, agradece el apoyo y la oportunidad entregada por el municipio a fin de trabajar en el mejoramiento en cuanto al área deportiva.

Entrega antecedentes respecto de las bases de solicitud de becas deportivas y los montos considerados en el presupuesto para este fin.

La Concejal Sandra Quezada, señala que las bases que hoy se presentan fueron debidamente trabajadas por el Concejo Municipal del período anterior, quienes luego de diversas modificaciones llegaron a este documento final, cuyo presupuesto queda fijado en el presupuesto del año anterior.

Punto de Tabla

Contrato Comodato Junta de Vecinos Las Brisas

El Sr. Alcalde, presenta este punto, el cual considera el contrato comodato solicitado por la Junta de Vecinos Las Brisas de la Población 28 de Febrero, la cual es presidida por el Sr. Julio Celis, considerándose un plazo de 25 años renovables automáticamente de no ser requerido lo contrario por alguna de las partes.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal el requerimiento



<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejal Emilio Araya</i>	A
<i>Concejal Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejal Ana María Valenzuela</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y Junta de Vecinos Las Brisas por propiedad de mayor extensión en La Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa individualizada como "Centro Social, Lote Reserva y Juegos Infantiles", donde se encuentra construida una Multicancha y una Sede Social. El inmueble señalado tiene los siguientes deslindes: Norte: en veintiséis coma cincuenta metros con Pasaje uno; Sur: en veintiséis coma cincuenta metros con calle Víctor Caro, es Pasaje dos; Oriente: En veintidós coma cincuenta metros con lote número uno y en veintidós coma cincuenta metros con Lote Local Comercial; y Poniente: en cuarenta y cinco metros con calle Las Dalias. La propiedad fue adquirida por tradición que le hiciera el Serviu de la Región del Libertador Bernardo O' Higgins a la que le sirvió de título translaticio de dominio la cesión gratuita por ellos celebrada según consta en la escritura privada de fecha 31 de Enero de 2002, autorizada y protocolizada con la misma fecha ante Notario Público de Rancagua don Renato Astrosa Sotomayor. El título de dominio de la propiedad se encuentra inscrito a fojas 845, número 924, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del año 2002.-

Dentro de la propiedad individualizada, se encuentra emplazada una sede y terreno adyacente donde actualmente se emplaza una multicancha, de una superficie aproximada de 273,70 metros cuadrados. La multicancha, cuenta con los siguientes deslindes particulares: Norte: en veinticuatro coma un metros con Sede Social; Sur: en veinticinco metros con calle Víctor Caro; Oriente: en treinta y uno coma nueve metros con Lote número uno y Lote Local Comercial; y Poniente: en treinta y uno coma cuarenta y nueve metros con calle Las Dalias.

Lo anterior tendrá una vigencia de 25 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato, plazo que se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su



intención de ponerle término, a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término.

Punto de Tabla
Conciliación Juicio Laboral

El Sr. Alcalde presenta este punto, el cual tiene como demandado principal a la empresa Work Time SPA, la cual presta actualmente servicio de aseo para los edificios municipales, siendo la Municipalidad de Requínoa demandada de manera solidaria en esta acción.

Se propone por parte del tribunal la conciliación con dineros retenidos por la Municipalidad de Requínoa a la empresa Work Time SPA, lo cual no representa gasto de recursos municipales.

El Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, informa los alcances de esta acción legal y las acciones correspondientes a esta.

La Concejala Sandra Quezada, señala que si bien esta es la acción legal de una trabajadora de la empresa, es sabido que hay más personas en esta misma situación, por tanto consulta si están previstas más acciones legales como la que se presenta y los respectivos pagos de ésta.

El Sr. Felipe Murillo, señala que desde su dirección ya se ha trabajado a fin de resguardar a la totalidad de las trabajadoras, por tanto hoy los dineros están debidamente retenidos a fin de esperar la debida liquidación para materializar el pago. En cuanto a las obligaciones previsionales se ha oficiado a las distintas instituciones a las que pertenecen las trabajadoras a fin de que se informe de los montos adeudados a dichas entidades.

Por otro lado, se ha oficiado de la situación a la inspección del trabajo a fin de que de existir acciones legales futuras sean dirigidas a la empresa y no al municipio.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal el requerimiento

<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejal Emilio Araya</i>	A
<i>Concejal Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejal Ana María Valenzuela</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Conciliar judicialmente en causa RIT M-92-2024, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Ratificado base de acuerdo suscrito entre ambas partes, en causa laboral RIT M-92-2024, caratulada "Cabezas/Work Time SPA" y seguida ante el Juzgado de Letras de Rengo, en que la municipalidad, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el solo ánimo de poner término al juicio, se obliga a pagar la suma de \$1.300.000 de pesos, en una cuota pagadera mediante transferencia bancaria, otorgándose las partes el más completo y total finiquito respecto de la acción que motivó la causa, renunciando a cualquier acción derivada de los hechos ventilados en el juicio, salvo las obligaciones contenidas en la conciliación y acciones que emanen de su incumplimiento.

Punto de Tabla

Licitación Servicio de Aseo para Edificios Municipales

El Sr. Alcalde presenta este punto y cede la palabra al Concejal Emilio Araya, quien informa de trabajo realizado en taller por el Concejo Municipal respecto de la propuesta de adjudicación que se presenta.

La Concejal Ana María Valenzuela, señala: "Yo estuve revisando el poder judicial y encontré algunas causas respecto a la empresa", las cuales detalla en su intervención, mostrando además su posición de rechazo para con la propuesta de adjudicación.

Continuando su intervención, la Concejal Valenzuela hace hincapié en la relevancia de que éstas propuestas de adjudicación consideren además el pronunciamiento jurídico ya que "otra cosa distinta es ver el comportamiento laboral en la práctica de una empresa y eso se define en el poder judicial"

El Sr. Diego Morales SECPLA, precisa que la indicación que emana desde el Estado, es lo que establece la Ley de Compras vigente, la cual estipula que se deben generar contratos con aquellas empresas que se encuentren hábiles para contratar, siendo éste el único parámetro a considerar, de sumarse algún otro criterio este sería considerado arbitrario. Por tanto más allá de las causas judiciales que puede tener una empresa, el encontrarse hábil en mercado público la hace válida postulante en cualquier licitación.

La Sra. Fany Núñez, Directora de Administración y Finanzas, señala que las bases de licitación estipulan la imposibilidad de postular a aquellas empresas que presenten multas u otro tipo de problema en la plataforma de Mercado Público.

El Sr. Alcalde, agradece la mirada presentada por la Concejal Ana María Valenzuela, sin embargo señala que mercado público no lo considera, esto porque toda empresa está expuesta a una acción judicial, por tanto se genera la debida inhabilidad una vez que se cuenta con una sentencia al respecto.



Puntualiza en la relevancia del seguimiento que se debe realizar en el desempeño de las empresas que se contratan ya que esta acción efectiva permitirá dar término al contrato de visualizarse cualquier irregularidad.

La Concejal María Victoria Cavieres, agradece el trabajo realizado previo a la sesión y las visiones entregadas en esta sesión, sin embargo hace hincapié en la urgencia que refiere este punto considerando el trabajo negligente de la empresa anterior, lo cual perjudicó a las trabajadoras que cumplieron labores a su alero. Por tanto destaca que esto no puede volver a pasar y la forma de evitarlo es la fiscalización y seguimiento del trabajo.

La Concejal María Eliana Berríos, hace hincapié en la importancia de contar con antecedentes del seguimiento y fiscalización que se lleve a cabo respecto de la empresa que se adjudique esta licitación, ya que estos son la única herramienta que permite justificar sea buena o deficiente, la labor de una empresa que tenga contrato vigente con el municipio en cualquier área de trabajo. Solicita que las empresas con contrato vigente hagan llegar un reporte al Concejo Municipal donde se pueda visualizar el debido pago de sus obligaciones laborales, tal como lo hacen actualmente los servicios traspasados de educación y salud municipal.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal el requerimiento:

La Concejal Ana María Valenzuela, justifica su voto señalando: "En relación a lo ya mencionado rechazo Alcalde, usted sabe siempre tiene que ver un Concejal más riguroso también en el ejercicio" "El principal fundamento mío fue el historial en el poder judicial, respecto de la empresa, el antecedente que tiene sobre el pagaré que está impago en una causa civil que es la C27-28-2024 ante el vigésimo séptimo Juzgado Civil de Santiago autos caratulados Banpro Factoring Sociedad Anónima, por un cobro ejecutivo de pagaré, monto del pagaré un millón seis mil novecientos setenta y ocho y más las dos causas laborales que fueron justamente con la Policía de Investigaciones, que fue cuando finalizaron el contrato, el año 2022"

<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejal Emilio Araya</i>	A
<i>Concejal Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejal Ana María Valenzuela</i>	R
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba, incluido el voto del Sr. Alcalde, por votación dividida, con voto de rechazo de la Concejal Ana María Valenzuela:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-221-LP24, denominada "Servicio de Aseo para Edificios Municipales", al oferente: Sres. GESTA SPA, RUT: 77.101.102-0 por un monto mensual de \$8.099.000 más IVA, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.



Punto de Tabla

Licitación Suministro Materiales de Ferretería y Construcción

El Sr. Alcalde presenta este punto, señalando que se presentaron tres oferentes, proponiéndose la adjudicación a la ferretería de Don Sergio Espinoza en ambas líneas.

El Sr. Diego Morales, indica que esta licitación es la que considera el suministro que se usa para los trabajos que se llevan a cabo a través de obras menores, revisados los antecedentes presentados se define la propuesta que se expone.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal el requerimiento

<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejal Emilio Araya</i>	A
<i>Concejal Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejal Ana María Valenzuela</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-216-LE24, denominada "Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción Requínoa", al oferente según se indica:

FERRETERIA SERGIO ESPINOZA	76.198.536-1	Línea N° 1	Oferido: \$ 22.932.184 SIN IVA.
E.I.R.L.		Línea N° 2	Oferido: \$ 115.956 SIN IVA.

Punto de Tabla

Licitación Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público

El Sr. Alcalde, presenta esta licitación, la cual considera un solo oferente al cual se sugiere adjudicar.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal el requerimiento

<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejal Emilio Araya</i>	A
<i>Concejal Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejal Ana María Valenzuela</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-201-LE24, denominada "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público Comuna de Requínoa", al oferente: Cristian Omar Marchant Pinto, RUT: 11.994.424-4 por



un monto mensual de \$4.150.000 IVA incluido, con plazo de ejecución de 12 meses.

Punto de Tabla

Licitación Suministro de Alimentos para personas

La Sra. Valeska González, encargada del Programa Adulto Mayor, presenta este punto señalando que se presentaron 5 ofertas para esta licitación que considera a CEDIAM, Adulto Mayor y Vínculos, presentando la propuesta de adjudicación para cada línea.

Informa que la propuesta que se muestra fue trabajada con antelación a esta sesión en un taller con el Concejo Municipal.

El Concejal Emilio Araya puntualiza que en análisis de la documentación remitida y atendiendo al presupuesto considerado, habrían 10 millones de pesos faltantes para dar cumplimiento a lo ofertado por la empresa que se sugiere adjudicar.

El Sr. Alcalde, señala que se pueden incrementar recursos a través de una modificación presupuestaria, la cual debió realizarse antes de presentar esta propuesta a fin de no someter a votación un punto que hoy no estaría debidamente financiado.

El Sr. Diego Morales, indica que al ser este un suministro, se va solicitando acorde a los requerimientos de cada programa por tanto se autoriza de acorde al presupuesto vigente cuando se necesite.

La Concejal María Eliana Berríos, agradece al equipo del programa adulto mayor, con quienes el Concejo Municipal, realizó una visita a CEDIAM, así como el taller realizado previo a esta sesión donde se pudo analizar esta licitación.

La Concejal María Victoria Cavieres, se suma a los agradecimientos por la visita a CEDIAM, donde se pudo ver en terreno lo felices que se encuentran los adultos mayores que son parte del programa, destaca la entrega y apoyo que realiza el equipo a quienes presenta el compromiso de continuar respaldando.

Destaca el trabajo del Concejo Municipal, quienes están permanentemente realizando instancias de trabajo a fin de contribuir al desarrollo de la comuna.

La Concejal Sandra Quezada, remite sus felicitaciones a los profesionales que son parte de estos programas que van dirigidos al Adulto Mayor. Señala que CEDIAM tuvo un 2024 que cataloga de glorioso, llevándolo a ser catalogado como el mejor de la región, lo cual es reflejo de un trabajo potente y de nivel.

La Concejal Ana María Valenzuela, se suma a las palabras que se han presentado, señalando que pudo evidenciar un trabajo de primera, con mucho compromiso de todo el equipo que cumple funciones en CEDIAM.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal el requerimiento



<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejal Emilio Araya</i>	A
<i>Concejal Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejal Ana María Valenzuela</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-249-LE24, denominada "Suministro Alimentos para Personas, Programas: CEDIAM, Adulto Mayor y Vínculos de la I. Municipalidad de Requínoa", al oferente según se indica:

NOMBRE OFERENTE	RUT	LINEA	PORCENTAJE
Edmundo Jiménez Ureta Ltda.	77.099.908-1	Línea 1	100%
Comercializadora Sonia Toledo E.I.R.L	77.591.414-9	Línea 2	99%

**Punto de Tabla
Licitación Suministro de Transportes**

La Sra. Valeska González, encargada del Programa Adulto Mayor, presenta este punto señalando que esta licitación presenta el suministro de transporte para los programas, vínculos, adulto mayor y CEDIAM, para la cual se presentaron dos oferentes para las correspondientes líneas 1 y 2.

La Concejal María Eliana Berríos, agradece el taller de trabajo que se realizó previo a esta sesión, en la cual se pudo analizar la propuesta de adjudicación que hoy se presenta.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal el requerimiento

<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejal Emilio Araya</i>	A
<i>Concejal Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejal Ana María Valenzuela</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:



Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-250-LE24, denominada "Suministro Servicio de Transporte Programas Adulto Mayor, Centro Diurno Comunitario Los Lirios y Vínculos Año 2025", al oferente según se indica:

NOMBRE OFERENTE	RUT	LINEA	PORCENTAJE
Marcia Del Pilar Román Lopez	11.554.542-6	Línea 1	97%
Marcia Del Pilar Román Lopez	11.554.542-6	Línea 2	100%

Punto de Tabla

Licitación Suministro Pañales Niños / Pañales – Sabanillas Adulto

El Sr. Alcalde presenta esta licitación a la cual se presentaron 10 oferentes. La Srta. Karen Poveda, Trabajadora Social encargada del programa asistencialidad al cual pertenece esta adjudicación, la cual tiene por objeto ir en apoyo de personas que se encuentren en condición de discapacidad, postrados o en condiciones de salud que les haga requerir de este aporte.

Continúa indicando que en el proceso de adjudicación se produjo un empate, el cual se definió considerando el precio de la oferta presentada, lo cual definió la propuesta que se presenta.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal el requerimiento

<i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i>	A
<i>Concejal Emilio Araya</i>	A
<i>Concejal Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i>	A
<i>Concejal Ana María Valenzuela</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-3-LE25, denominada "Suministro de pañales niños, pañales y sabanillas adultos Programa Asistencialidad", al proveedor: Comercializadora e Inmobiliaria FORBES SPA, RUT: 76.774.294-0 por un monto de \$58.128.00 IVA incluido. Lo anterior hasta el 05 de diciembre de 2025

El Sr. Alcalde, señala que tras esta aprobación, está la voluntad de esta gestión en apoyar específicamente a aquellos pacientes que se encuentran postrados, para quienes se ha definido el aporte fijo de dos paquetes de pañales al mes, si bien este se considera un aporte mínimo, va en beneficio de la economía de las familias cuidadoras.



Dando continuidad a la sesión, el Sr. Alcalde hace entrega al Concejo Municipal de Informe Cuatrimestral y cierre de año correspondiente al año 2024, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Punto de Tabla
Varios

María Victoria Cavieres Paiva

1. Presenta al Concejo Municipal, carta firmada por los vecinos del sector de La Turbina, quienes requieren el mejoramiento del puente del sector, lo cual respaldan con registro fotográfico del estado actual de éste.

La Concejala Sandra Quezada, señala que desde el municipio se ha ido a reparar el puente ya en 5 ocasiones, la problemática actual no pasa por la gestión del municipio, sino por el tonelaje de camiones que transitan por el lugar, lo cual ha sido debidamente notificado a la Viña Santa Carolina, quien es responsable de éstos.

2. Requiere un trabajo de seguridad pública para el sector de El Abra, donde los vecinos denuncian distintas incivildades, entre ellas, el tráfico de drogas, delincuencia, asaltos y toma de propiedades.
3. Solicita pintado de paso peatonal emplazado frente a la escuela en sector El Carmen.
4. Requiere mantención de plaza del sector El Carmen y reposición de poste del sector, lo cual está siendo gestionado a través de la jefa de gabinete, Sra. Shirley Ríos.
5. Consulta por proyecto de mejoramiento de áreas verdes para avenida El Abra.
6. Se reporta robo de 3 computadores desde posta sector El Abra. Por lo cual la comunidad solicita que se intensifique el trabajo de la Dirección de Seguridad Pública en el sector.
7. Se informó la falta de dentistas destinados a posta El Abra, lo que se traduce en un reducido número de atenciones.
8. Vecinos de Calle Caupolicán en Santa Amalia, solicitan reductores de velocidad, esto por la alta velocidad vehicular con la que se transita por el lugar, lo cual se ha transformado en un peligro para los vecinos del sector.



9. Vecinos de casa siniestrada en sector El Esfuerzo, reportan que desde la compañía de electricidad se les está generando el cobro de un empalme por \$800.000, cifra imposible de cancelar para la familia.
10. Informa que le fue advertida la alta velocidad en la que transitan los vehículos por calle Emilio Valdés. Por lo cual se requiere emplazar reductores de velocidad frente al recinto Estadio Municipal.
11. Entrega su agradecimiento para el Capitán de Carabineros, Sr. Pablo Fuentes, quien finaliza su labor en la comuna.
12. Se suma a solicitud que se ha realizado desde "Junta de Vecinos de Requínoa Centro", en cuanto a continuar trabajando en el proyecto que permita contar con una Comisaria de Carabineros para la comuna.

Emilio Araya Azúa

13. Consulta por el conducto regular para solicitar el recinto Piscina Municipal. Esto porque en fiscalización en terreno, pudo ver que aún no se cuenta con paramédico para las clases de natación y que se está llevando a cabo una obra de envergadura en el lugar. Indica además que existe luminaria en malas condiciones.

Señala además que desde el Club de Natación se ha denunciado la modificación de horarios de entrenamiento a fin de priorizar la celebración de cumpleaños y baby shower en el recinto, lo cual pudo evidenciar en terreno.

El Sr. Alcalde indica que el uso de la piscina está focalizado para la realización de talleres municipales de natación y en el Club de Natación. Actualmente se están considerando solicitudes de uso desde organizaciones, negándose el permiso a particulares, esto porque de darse un accidente dentro del recinto esto consideraría un problema grave para el municipio.

Señala que se debe trabajar en la manera de generar una apertura del recinto para la comunidad ya para el año 2026.

La Concejala María Eliana Berríos, señala la importancia de contar con un reglamento de uso de la piscina municipal, en donde se fijen las responsabilidades al momento de ser solicitada.

14. Solicita coordinación de trabajo con Junta de Vecinos de Población 28 de febrero y Junta de vecinos Villa Jardín, esto por espacio común en límite de ambas donde se encuentra gran cantidad de ramas, lo que ha creado un espacio preciso para distintos tipos de incivildades en el sector.



15. Reporta que acceso a sector Los Perales se está inundando constantemente por consecuencias de trabajos que está llevando a cabo inmobiliaria en el lugar.
16. Informa que al final de Villa Canadá hay casas que se inundan constantemente, producto de lo cual ya se puede evidenciar el deterioro de las viviendas. Indica que pudo evidenciar en terreno que la situación se da como consecuencia de rebalse de canal de regadío que se emplaza en el sector.
17. Solicita iluminación para plaza emplazada en el recién inaugurado complejo habitacional El Abra II.
18. Consulta por calendarización de Día del Cachureo para distintos sectores de la comuna.
19. Informa de evidente deterioro que presentan las recién reparadas veredas del tramo frente a oficina de Registro Civil de la Comuna, esto porque hay vehículos que hacen uso de estas como estacionamiento, lo cual provoca el daño que describe.

Sandra Quezada Guerrero

20. A fin de complementar la solicitud presentada por la Concejal Cavieres, respecto del puente en sector La Turbina, señala que es necesario notificar al respecto a la Viña Santa Carolina y Fundo Vista El Volcán, ambas empresas responsables del tránsito de camiones de alto tonelaje.
21. Agradece la rápida respuesta del equipo de emergencias, liderado por la Sra. Macarena Cuevas, Prevencionista de Riesgos del Municipio, esto ante la emergencia por incendio forestal que tuvo lugar durante la jornada de ayer en el sector de Totihue. Agradece también el trabajo de Bomberos y cuadrillas forestales que permitieron que no se lamenten daños a viviendas ni personas del sector.



María Eliana Berríos Bustos

22. Señala que en primera sesión ordinaria de Concejo Municipal, solicitó que se oficiara a la empresa ESSBIO, a fin de que se generara la limpieza de ductos de alcantarillado, de lo cual aún no recibe respuesta.

Solicita que en caso de que la empresa reporte que se ha llevado a cabo el trabajo, se presenten registros de éste. Esto por constantes reportes respecto de emanación de malos olores, lo cual afecta la calidad de vida de los vecinos de distintos puntos de la comuna.

Se da respuesta a la solicitud, señalando que dicho oficio fue remitido por la Jefa de Gabinete con fecha 19 de diciembre de 2024, enviado copia de este ingreso al Concejo Municipal a través de su secretaria, quien remitió copia del documento a través de correo electrónico, lo cual es afirmado por los presentes.

23. Informa respecto de carta recibida por el Concejo Municipal, donde vecina de la comuna, presenta su preocupación respecto del estado de las áreas verdes, señala que la aprehensión presentada por esta menor de 16 años es compartida por la comunidad. Por tanto llama a la recuperación de espacios, realizando intervenciones, como la realizada en Calle Comercio.

24. Informa respecto de reunión convocada por la Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins – MURO'H, instancia donde se trataron temáticas de emergencia con SENAPRED y CONAF, solicitando el apoyo de los municipios a fin de generar difusión respecto de la prevención principalmente de incendios forestales.

25. Agradece la iniciativa de entrega de pañales a pacientes postrados, esto porque a podido evidenciar en terreno que esta es una solicitud constante de la comunidad.

26. Solicita presentación ante el Concejo Municipal del Proyecto Parque Comunal Los Lirios.

Ana María Valenzuela Espinoza

27. Solicita riego de áreas verdes emplazadas en:

- Población República del Paraguay
- Villa Valle Central
- Villa Los Bosques
- Villa Los Cristales
- Villa El Carmen

En su calidad de Presidenta de la Comisión de Medioambiente, convoca a sesión de ésta a fin de fiscalizar en terreno el estado de las áreas verdes en distintos puntos de la comuna.



28. Solicita para Villa El Carmen, en El Abra:
- Evaluación de otra vía de acceso al sector.
 - Agradece poda de árbol que obstaculizaba la visual de cámara de televigilancia emplazada en el sector.
 - En cuanto a robo sufrido por posta del sector, se ha informado que los funcionarios aún no cuentan con equipos computacionales, por tanto se requiere gestión de reposición.
29. Vecinos de Villa Valle Central, reportan que plaza que se emplaza a un costado de sede social está siendo foco de ilícitos como “prácticas de ilícito de drogas y estupefacientes”, por tanto requiere intensificación de rondas de Seguridad Pública en el sector.
30. Señala que fue informada respecto de delito de lesiones, contra persona en situación de calle “que es conocido por todos, que se llama Jesús”, en primer lugar condena el hecho y solicita la representación en su nombre por parte del municipio ante una futura acción legal al respecto.

El Sr. Alcalde, indica que el hecho fue reportado a primera hora de la mañana por personal de Seguridad Pública, señala que la agresión hacia una persona no vidente que no tiene opción de defensa fue realizada por agresor que se encuentra a disposición de Carabineros, señala que este último ya pasó a control de detención. Atendiendo a lo requerido, instruye que la Dirección Jurídica se haga parte de la acción legal que corresponda.

Agradeciendo al Honorable Concejo Municipal y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 12:05 horas.

 **LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA**
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

 **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

